

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-00792 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 07/06/1990 **Renovación:** 26/04/2023 **Caducidad:** 31/12/2023

**Nombre Comercial:** ATILA

**Titular**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

**Fabricante**

**INDUSTRIAS AFRASA, S.A.**

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

**Composición**

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

**Envases**

- Envases con capacidad menor a 5 l. (con cualquier anchura de boca)- Envases con capacidad mayor o igual a 5 l. y menor o igual a 20 l. (anchura de boca mayor o igual a 45 mm)- Envases con capacidad mayor de 20 l. (con cualquier anchura de boca)- Bidón de 1.000 l con bomba autoaspirante. NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**

| USO   | AGENTE   | Dosis        | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo     | Condic. Especifico  |
|---|--|--------------|-----------|------------|----------------|---|
| <b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b> |  |              |           |            |                |   |
|   | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |           |            |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCh&lt;71.</p>   |
| Cítricos  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3       | 28 días    | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCh&lt;71.</p> |

|                      |  |              |     |         |                |  |
|----------------------|--|--------------|-----|---------|----------------|--|
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> |
| Frutales de cáscara  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
| Frutales de hueso    | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
| Frutales de pepita   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.</p>  |
| Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | <p>El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.</p>  |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.</p>  |
| Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | <p>El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.</p>  |
| Leñosas              | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 l/ha       | 1   | -       | 100 - 300 l/ha | <p>Exclusivamente para después de la siembra y pre-emergencia del cultivo.</p>   |

|   |  |              |     |         |                |  |
|---|--|--------------|-----|---------|----------------|--|
|   | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> |
| Olivo de almazara   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|   | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> |
| Olivo de verdeo   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|   | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
| Vid   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>  |
| <b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila</b> |  |              |     |         |                |  |
|   | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>  |

|                      |  |              |     |         |                |   |
|----------------------|--|--------------|-----|---------|----------------|---|
| Cítricos             | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Frutales de cáscara  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Frutales de hueso    | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Frutales de pepita   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.</p>   |
| Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | <p>El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.</p>   |

|                      |  |              |     |         |                |  |  |
|----------------------|--|--------------|-----|---------|----------------|--|--|
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.   |
| Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha |  | El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.   |
| Leñosas              | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 l/ha       | 1   | -       | 100 - 300 l/ha |  | Exclusivamente para después de la siembra y pre-emergencia del cultivo. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.   |
| Olivo de almazara    | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo. |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.   |
| Olivo de verdeo      | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71. Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.   |
| Vid                  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH<71.  |

**Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor**

|                     |  |              |     |         |                |  |   |
|---------------------|--|--------------|-----|---------|----------------|--|---|
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Cítricos            | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) |              |     |         |                |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Frutales de cáscara | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) |              |     |         |                |  | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Frutales de hueso   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |  | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p>   |
|                     | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) |              |     |         |                |  | <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |

|                      |  |              |     |         |                |   |
|----------------------|--|--------------|-----|---------|----------------|---|
| Frutales de pepita   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |   |
| Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | <p>Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.</p> <p>El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.</p>   |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                |   |
| Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 l/ha       | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | <p>Dosis máxima de aplicación acumulada 4,32 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses.</p> <p>El intervalo entre aplicaciones depende de la aparición de nuevas malas hierbas después del primer tratamiento, en relación con el momento de plantar el cultivo (no menos de 21 días). Aplicar en pre-siembra o pre-plantación del cultivo.</p>   |
| Leñosas              | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 l/ha       | 1   | -       | 100 - 300 l/ha | <p>Exclusivamente para después de la siembra y pre-emergencia del cultivo.</p>  |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Olivo de almazara    | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |
| Olivo de verdeo      | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas de los árboles. Se deben tener en cuenta las medidas de aplicación para evitar todo posible contacto de los frutos con el producto o con el suelo tratado. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
|                      | MALAS HIERBAS ANUALES (Denominación en revisión) | 3 - 6 l/ha   |     |         |                | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p>   |

|  |  |              |     |         |                |   |
|--|--|--------------|-----|---------|----------------|---|
| Vid  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 6 - 7,6 l/ha | 1-3 | 28 días | 100 - 300 l/ha | <p>Aplicar solo en la línea de cultivo, como máximo en un 33% de la superficie a tratar. Solo en cultivos leñosos no rastreros de más de 3-4 años. Se debe evitar el contacto con las ramas y partes verdes del cultivo. Se debe asegurar que no haya frutos maduros en el suelo.</p> <p>Máximo 3 aplicaciones: 1ª aplicación: 7,6 l/ha / 2ª aplicación: 2 l/ha / 3ª aplicación: 2 l/ha. Dosis máxima de aplicación acumulada 4,2 kg/ha de glifosato en cualquier período de 12 meses. Aplicar en post-emergencia de las malas hierbas y se restringe a BBCH&lt;71.</p> |
| <b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b> |  |              |     |         |                |   |
| Caminos  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Cortafuegos  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Linderos   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Márgenes de cultivos   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Recintos industriales  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Redes de servicios   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Solares  | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |
| Vías férreas   | MALAS HIERBAS VIVACES (Denominación en revisión) | 1,8 l/ha     | 1-2 | 21 días | 100 - 300 l/ha | También se puede realizar 1 aplicación de 3 l/ha. Solo aplicación puntual, estrictamente localizada. Aplicar solo en el 50% del área tratada.   |

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



| USO   | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo de verdeo   | 7           |
| Vid   | 14          |
| Olivo de almazara   | 28          |
| Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Caminos, Cortafuegos, Linderos, Márgenes de cultivos, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas | NO PROCEDE  |



### Condiciones Generales de Uso



Herbicida de aplicación dirigida al suelo. El preparado no debe aplicarse directamente sobre las partes verdes de las hojas y tallos de las plantas tratadas. No se debe aplicar sobre cultivos transgénicos. Por riesgo en aguas subterráneas se recomienda realizar programas de monitoreo posteriores al registro. No aplicar con fuertes lluvias. La lluvia después de la aplicación reduce la eficacia. Se debe prestar especial atención para evitar cualquier deriva de la pulverización sobre los cultivos tratados y adyacentes. Para evitar efectos de fitotoxicidad, el producto debe usarse solo en ausencia de viento y empleando un material de pulverización apropiado y bien ajustado (boquillas de reducción de la deriva). Las aplicaciones de glifosato pueden generar un riesgo de impacto negativo en la germinación de las semillas. Este producto no debe aplicarse en cultivos de cereales para la producción de semillas y para cereales destinados a la elaboración de cerveza. Se deben indicar en la etiqueta la siguiente recomendación: "Adoptar prácticas alternativas de control de las malas hierbas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible, y alternancia de herbicidas (con herbicidas de un modo de acción diferente) para evitar el desarrollo de resistencia". Se debe implementar una estrategia de gestión de las resistencias y se deben monitorear los casos de resistencia en las malas hierbas, especialmente en el rye grass (*Lolium multiflorum*, *Lolium perenne* y *Lolium rigidum*) y la cola de caballo (*Coryza spp.*). Durante su uso, debe ser monitoreado informando a las autoridades si dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente y tomar medidas si se observan cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, indicando el momento óptimo de aplicación. De acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión que renueva la aprobación de la sustancia activa glifosato "Los Estados miembros garantizarán que el uso de productos fitosanitarios que contengan glifosato se minimice en las áreas específicas enumeradas en el artículo 12 (a) de la Directiva 2009/128 /CE (áreas utilizadas por el público en general o por grupos vulnerables tal como se definen en el artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1107/2009, tales como parques y jardines públicos, terrenos deportivos y de recreo, recintos escolares y parques infantiles y en las inmediaciones de los establecimientos de salud).

### Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos durante la mezcla/carga y guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos durante la aplicación.

El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo adecuada o C1 durante la reentrada.

**NORMATIVA APLICABLE:**


- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2:2020.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Clasificaciones y Etiquetado



|  |   |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          |   |
| Pictograma                                     |   |
| Palabra de Advertencia                         |   |
| Indicaciones de Peligro                        |   |
| Consejos de Prudencia                          | P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.<br>P261 -Evitar respirar la niebla.                                       |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1  |
| Pictograma                                     |  GHS09 (medio ambiente)                          |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |
| Indicaciones de Peligro                        | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.<br>P391 -Recoger el vertido. |

### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o boquillas de reducción de la deriva del 75% en herbáceas extensivas y herbáceas intensivas, de 5 m o boquillas de reducción de la deriva del 50% en leñosas, linderos y márgenes de cultivos y de 10 m o 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en cítricos, frutales de pepita, frutales de hueso, frutales de cáscara, olivo y vid hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

No autorizado para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en base a las disposiciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2324 de la Comisión de 12 de diciembre de 2017, que renueva la aprobación del glifosato. Por lo tanto no se autoriza su uso en acequias, caminos y canales de riego.

#### OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

